SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N'2784-6-17-8-57 A C C A O C C

Personoria Gremlal N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

00008866

ALBERDI 690 COD. POSTAL 551 9 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN – MENDOZA

CERTIFICACION

----------*Certificamos mediante el presente instrumento, que la empresa* ***CRISTIAN PABLO MONCADA, CUIT N° 20-31319121-5,*** *debidamente inscripta en esta entidad sindical, a la- fecha, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del C.C.T. 40/89 relacionados con su personal y esta organización sindical, razón por la cuál, se emite el presente* ***"LIBRE CONFLICTO GREMIAL"*** *a su solicitud, a los* ***tres días del mes de Noviembre del 2025,*** *para ser presentado ante quien corresponda y con un plazo de validez de 60 dias*. ----------

----------*El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita*. ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N'2784-6-17-8-57 A C C A O C C

Personoria Gremlal N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

00008866

ALBERDI 690 COD. POSTAL 551 9 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN – MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Sindicales*** *hasta el mes de* ***SEPTIEMBRE de 2025,*** *correspondientes a la empresa* ***CRISTIAN PABLO MONCADA, CUIT N° 20-31319121-5,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta*
asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del
interesado, a los ***tres días del mes de Noviembre del 2025,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* ----------

----------*El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita*. ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N'2784-6-17-8-57 A C C A O C C

Personoria Gremlal N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

00008866

ALBERDI 690 COD. POSTAL 551 9 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN – MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Obra Social*** *hasta el mes de* ***SEPTIEMBRE de 2025****, correspondientes a la empresa* ***CRISTIAN PABLO MONCADA, CUIT N° 20-31319121-5,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***tres días del mes de Noviembre del 2025,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* ----------

----------*El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita*. ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA.

24 de Octubre del 2025, General Alvear, Mendoza

A quien corresponda:

Quien suscribe, CRISTIAN PABLO MONCADA DNI 31.319.121, por medio de la presente y en carácter de Declaración Jurada detallo a continuación los empleados bajo nómina de personal al día de la fecha.

- BARON NOLBERTO..... DNI 13.038.724
- BUSTAMANTE RAMON..... DNI 23.803.023
- CANO DIEGO DNI 40.003.462
- PEREIRA OBDULIO ALBERTO.....DNI 24.226.568
- RIOS JOSE ALBERTO DNI 20.917.424
- SILVA JUAN JOSE DNI 27.174.140
- SORROCHE RAUL ALEJANDRO..... DNI 24.903.888
- VILLEGAS GUSTAVO RAUL.....DNI 40.003.454
- YBARRA CESAR RAUL..... DNI 34.127.032

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

CRISTIAN P. MONCADA
20-31319121-5

Moncada Cristian Pablo
DNI: 31.319.121
Tel: 02625-424094 / 02625-579996
gestion@transportesmoncada.com